



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

COMITÉ PAISAJE CULTURAL CAFETERO VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 01- 2016
Alcalá Febrero 26 de 2016

Lugar: Salón Hotel Bosque del Samán – Municipio de Alcalá - Valle.
Hora: 9:00 am.

Asistentes (registro anexo)

- 1- Alcalde Municipio de Alcalá.
- 2- Presidente Concejo Municipal Alcalá.
- 3- Concejales Municipal de Alcalá
- 4- Alcalde Municipio de El Cairo.
- 5- Delegados de los municipios de:
 - i. El Águila.
 - ii. Ulloa.
 - iii. Sevilla.
 - iv. Caicedonia.
 - v. Trujillo.
 - vi. Argelia.
- 6- Gerente Zona Norte Valle del Cauca.
- 7- Delegados CVC Norte.
- 8- Delegados Comité Departamental de Cafeteros Valle del Cauca y Presidente del Comité Municipal de Alcalá.
- 9- Delegado Ministerio de Vivienda.
- 10- Delegada Ministerio de Cultura
- 11- Delegada Federación Nacional de Cafeteros
- 12- Delegada Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Cultura.

Total Asistentes: 46 personas.

ORDEN DEL DIA.

- 1- **Ministerio de Cultura:** Antecedentes para la obtención de la declaratoria ante la Unesco del PCC.
- 2- **Federación Nacional de Cafeteros:** Plan de manejo del PCC
- 3- **Ministerio de Vivienda:** Directrices para llevar a cabo la incorporación del PCC en los planes de ordenamiento territorial.
- 4- **Secretaría de Cultura Departamental:**
 - a. Convocatoria para la presentación de proyectos recursos Impuesto Nacional al consumo INC.
 - b. Convocatoria Estímulos Valle del Cauca.
 - c. Convocatoria Autores Vallecaucanos.
- 5- **Comité Departamental de Cafeteros:** socialización proyectos PCC.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

- 6- **Exposición Municipios:**
 - a. **Exposición Municipio de Argelia.**
 - b. **Exposición Municipio de El Cairo.**
- 7- **Acuerdos y Tareas.**

DESARROLLO

- 1- **Ministerio de Cultura:** Antecedentes obtención de la declaratoria ante la Unesco del PCC.

Presentación realizada por la arquitecta Celina Rincon asesora del Ministerio de Cultura, en esta se expuso los antecedentes para la consecución de la declaratoria y la metodología llevada a cabo para la identificación de las áreas excepcionales por cada departamento, consistente en la valoración de los siguientes atributos:

1. Café de montaña
2. Predominancia de café
3. Cultivo en ladera
4. Edad de la caficultura
5. Influencia de la modernización
6. Institucionalidad cafetera
7. Tradición histórica en la producción de café
8. Estructura de pequeña propiedad cafetera
9. Cultivos múltiples
10. Tecnologías y formas de producción sostenibles en la cadena productiva del café
11. Patrimonio arquitectónico
12. Patrimonio urbanístico
13. Patrimonio arqueológico
14. Patrimonio natural
15. Disponibilidad hídrica
16. Patrimonio cultural inmaterial

Se explica los criterios de valoración de la Unesco que se tuvo para la postulación, a los cuales se debió demostrar la excepcionalidad de las áreas identificadas, siendo los siguientes:

Criterio V: Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o del uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por efecto de cambios irreversibles."

Criterio Vi. "Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional".



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

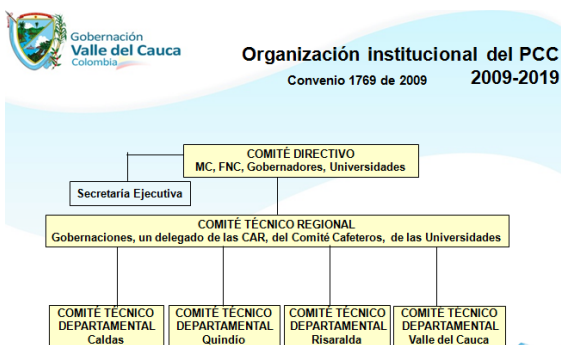
0160-01-31

Se expuso igualmente que como compromiso del gobierno nacional se llevo a cabo el Acuerdo para la Prosperidad realizado en Montenegro por el presidente Santos en donde se estableció como prioridad entre otros:

- 1- Determinar las exclusiones, restricciones y control de la actividad minera en la región Pcc.
- 2- Priorización para la realización de inventarios sobre patrimonio cultural en el PCC.
- 3- El Plan de manejo armonizado con los planes de ordenamiento territorial.
- 4- Desarrollar un plan estratégico de turismo.
- 5- Implementar acciones para la sostenibilidad del pcc.

2- Federación Nacional de Cafeteros: Plan de manejo del Pcc.

Exposición realizada por la doctora Lina Rivas, secretaria Ejecutiva del Convenio Marco 1769-2009 del cual hacen parte las cuatro gobernaciones, Ministerio de Cultura, Federación Nacional de Cafeteros, Universidades.



Se revisó lo contemplado en el Plan de Manejo presentado ante la Unesco, que es la carta de navegación de cumplimiento en la sostenibilidad de este Paisaje, el cual está soportado en cuatro valores y estos a su vez en acciones y responsables así:

Valor	Objetivo Estratégico	Indicador	Liderada por	
Esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico para la producción de un café de excelente calidad.	Fomentar la competitividad de la actividad cafetera.	Hectáreas renovadas.	Federación Nacional de Cafeteros	
		Cobertura del servicio de extensión.		
		Número de jóvenes que participan en programas de relevo generacional.		
	Promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno.		Inversión en procesos educativos relacionados con el café.	Federación Nacional de Cafeteros y Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle
			Número de cafeteros capacitados en gestión empresarial.	
			Inversión en infraestructura productiva y comunitaria.	
		Número de productos/establecimientos que se acogan al programa de marca de certificación.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Federación Nacional de Cafeteros; y Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

Valor	Objetivo Estratégico	Indicador	Liderada por
Cultura cafetera para el mundo.	Conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional.	Número de proyectos de investigación regional del patrimonio cultural en el PCC.	Ministerio de Cultura, Gobernaciones, Alcaldías y Universidades del Paisaje Cultural Cafetero
		Número de bienes de interés cultural con proyectos de intervención y en ejecución.	
		Número de proyectos o actividades desarrolladas por Vigías del Patrimonio en el PCC.	
		Número de bienes de interés cultural incluidos en inventarios municipales y departamentales, y en el Ministerio de Cultura.	
		Número de actividades de difusión del patrimonio cultural en la región del Paisaje Cultural Cafetero.	
		Número de planes de manejo arqueológico o desarrollados en la zona.	
		Número de proyectos de arqueología preventiva en ejecución.	
		Número de planes de ordenamiento territorial en los que se incluyan las directrices de manejo del Paisaje Cultural Cafetero.	
		Número de planes de desarrollo que incluyan las directrices del Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero.	

Valor	Objetivo Estratégico	Indicador	Liderada por
Capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad.	Fortalecer el capital social cafetero.	Número de caficultores participantes en talleres de liderazgo y encuentros gremiales.	Federación Nacional de Cafeteros
		Número de mujeres cafeteras capacitadas.	
	Impulsar la integración y el desarrollo	Relación de apalancamiento de la inversión social.	Ministerio de Cultura y Federación Nacional de Cafeteros
		Número de proyectos articulados con la política de turismo del Viceministerio de Turismo, y de acciones relacionadas con turismo sostenible en los planes sectoriales de turismo de las gobernaciones.	

Valor	Objetivo Estratégico	Indicador	Liderada por
Relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del producto.	Apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC.	Hectáreas participantes en proyectos productivos relacionados con el café.	Federación Nacional de Cafeteros, Cenicafé y Corporaciones Autónomas Regionales - CAR's
		Número de hectáreas participantes en proyectos de mejoramiento y conservación del medio ambiente.	
		Grado de adopción de tecnologías que apoyen la calidad y sostenibilidad del cultivo cafetero.	Federación Nacional de Cafeteros y Cenicafé



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

Se deja claridad que es importante que todos los actores involucrados en la declaratoria ejecuten acciones encaminadas al cumplimiento del plan de manejo del PCC. **En en el caso específico de los municipios y las gobernaciones se debe dejar plasmado en sus planes de desarrollo las actividades a desarrollar al igual que en los ajustes de los planes de ordenamiento territorial.** La obligatoriedad de esto involucra a todos los entes presentes en el territorio y será evaluada por la Unesco el próximo año 2017.

Por parte de los entes nacionales (Federación y Ministerio de Cultura) se expone las acciones de divulgación y sostenibilidad que se han realizado en el marco de este plan de manejo.

Con relación al CONPES del Paisaje Cultural Cafetero se solicita por parte de los municipios al Ministerio de Cultura lo siguiente:

- a- Instituciones que forman parte del CONPES.**
- b- Información sobre la forma de acceder a los recursos dispuestos en este.**
- c- Evaluación del CONPES a la fecha: proyectos y ejecución.**

Como respuesta a una pregunta del Gerente de la Zona Norte doctor Ramiro Chaux, se aclaró que todos los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio deben enviar a la Unesco Informes del Estado de Conservación cada seis años, los cuales son documentos dentro del proceso de evaluación que hacen los órganos asesores de la Unesco y el Comité de Patrimonio Mundial sobre la conservación del Valor Universal Excepcional de los sitios y su manejo y que, a la fecha, el Ministerio de Cultura no tiene información oficial sobre la posibilidad de que la Unesco quite al PCC de la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco y que si los asistentes la tienen, que nos informen de inmediato.

3- Ministerio de Vivienda: Directrices para llevar a cabo la incorporación del PCC en los planes de ordenamiento territorial.

Exposición llevada a cabo por el doctor Luis Felipe Márquez de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial.

Se evidencia que de los 10 municipios que por el Valle del Cauca forman parte del PCC, sólo 1 Caicedonia ya realizó la formulación del nuevo POT municipal, lo que significa que una oportunidad para dejar en este plan acciones a por lo menos tres periodos constitucionales, enmarcadas en la sostenibilidad del paisaje cultural cafetero, es decir es la carta de navegación para los próximos tres alcaldes y se deberá ver reflejado en los planes de desarrollo.

Documentos a tener en cuenta:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

- 1- Plan de Desarrollo Nacional.
- 2- Ley de ordenamiento territorial 388-1997.
- 3- Ley 1551 de 1994.
- 4- Visión Colombia 2019.
- 5- Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
- 6- Plan de Manejo PCC.
- 7- Decreto 1077 de 2015.
- 8- Plan de ordenamiento territorial departamental Valle del Cauca en formulación.

4- Secretaría de Cultura Departamental:

- a. Convocatoria para la presentación de proyectos recursos Impuesto Nacional al consumo INC.
- b. Convocatoria Estímulos Valle del Cauca.
- c. Convocatoria Autores Vallecaucanos.

Expone por parte de la secretaria de cultura departamental la arquitecta María Isabel González y se deja claridad sobre el proceso a seguir para la solicitud de recursos de fuente Impuesto Nacional al Consumo antes 4% IVA telefonía móvil y la importancia de centrar los esfuerzos en desarrollar inventarios sobre patrimonio inmaterial.

a. Convocatoria para la presentación de proyectos sobre patrimonio cultural fuente recursos Impuesto Nacional al Consumo (antes 4% iva telefonía móvil).

Es de vital importancia que los servidores públicos de las entidades territoriales que tienen a su cargo la ejecución de estos recursos, conozcan las posibilidades de financiación con las que cuenta el sector cultural, pues, ello permitirá ampliar las posibilidades de gestión en el Valle del Cauca.

El ejercicio participativo y concertado, generara procesos encaminados al fortalecimiento institucional y a la apropiación social y desarrollo creativo del patrimonio cultural, siendo uno de los objetivos de este convocatoria en pro igual de la conservación del mismo. Esta convocatoria está soportada en el Decreto 4934 del 18 de diciembre de 2009, aplicables a la destinación, distribución, ejecución y seguimiento de estos recursos, buscando que con la inversión de los mismos, se genere bienestar y desarrollo para las comunidades.

Fecha de apertura: Convocatoria abierta todo el año.

Quienes pueden presentar proyectos: las alcaldías municipales solamente.

Las líneas de inversión establecidas para presentación de proyectos son:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

- 1- Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural material e inmaterial.
- 2- Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural.
- 3- Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección - PEMP- de bienes inmuebles y de colecciones de bienes muebles.
- 4- Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia –PES- de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.
- 5- Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.
- 6- Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.
- 7- Programas culturales y artísticos de gestores y creadores con discapacidad.
- 8- Actividades culturales y artísticas declaradas como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Para el caso del Valle del Cauca cuenta con esta declaratoria “Las músicas de marimba y los cantos tradicionales del pacífico sur” a través de la ejecución de su plan especial de salvaguardia PES.

Es importante tener en cuenta en la formulación de los proyectos la oportunidad que se tiene en fortalecer los procesos de memoria que permitan a las comunidades fortalecer el sentido de pertenencia, la cohesión social y su identidad, y que contribuyan a su desarrollo social, económico y cultural con criterios de equidad.

Esta convocatoria recibe proyectos durante todo el año presentados únicamente por los Alcaldes Municipales, los cuales se someten a aprobación del Consejo Departamental de Patrimonio donde se viabilizan y priorizan para su ejecución y son remitidos al Ministerio de Cultura para su aprobación definitiva .

En este marco, se socializa el borrador del proyecto “Sitios tradicionales de valor patrimonial representativos de las manifestaciones del patrimonio cultural” para ser revisado por los alcaldes municipales, con la idea de poder realizar un inventario sobre manifestaciones de la zona del PCC por el Valle del Cauca y a través de este identificar los sitios tradicionales de cada municipio, para establecer posibles rutas culturales.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

Los alcaldes y los delegados municipales, manifiestan su interés en acceder a recursos INC a través de este proyecto. Se le hace entrega a cada municipio del borrador del proyecto respectivo.

Igualmente se informa de las siguientes convocatorias próximas a abrirse en la Secretaría de Cultura Departamental:

b. Convocatoria de Proyectos Culturales y Artísticos del Valle del Cauca 2016:

Programa de estímulos a la creación, investigación, formación, circulación y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los procesos culturales del Valle del Cauca: enfoque inclusión, identidad y reconocimiento a la diversidad étnica y cultural del Valle del Cauca.

Fecha de apertura: Marzo 21 de 2016.

Fecha de cierre: Abril 15 de 2016 4 pm.

Se han establecido dos categorías definidas así:

- Categoría 1: personas naturales/jurídicas que cuentan con mayor trayectoria en la realización de actividades artísticas y culturales y gestión, representada en la cofinanciación de las propuestas.
- Categoría 2: entidades y/o personas que apenas han iniciado en la actividad cultural y su propuesta ha empezado a conocerse.

Líneas en las que pueden participar:

- Línea 1: Desarrollo de procesos de formación, creación y /o circulación de prácticas artísticas.
- Línea 2: Desarrollo de procesos de visibilización, apropiación y transmisión de prácticas culturales y del patrimonio.

Aéreas Convocadas:

- **Artes:** artes plásticas y visuales, cinematografía y artes visuales, teatro y circo, fotografía, danza y música.
- **Patrimonio:** Cuentaría y tradición oral, saberes y oficios tradicionales, cocinas tradicionales, fiestas y celebraciones tradicionales, jardinería doméstica o tradicional (huerto, vivero comunal, identificación flora), conocimientos y técnicas asociadas al hábitat y transmisión y enseñanza de saberes asociados a la elaboración de instrumentos musicales tradicionales (luthería).



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

c. Colección Autores Vallecaucanos Jorge Isaacs 2016.

Convocatoria a abrir próximamente, destinada a los compositores vallecaucanos residentes o no en el Valle del Cauca, así como nacionales o extranjeros que acrediten un período de residencia en el departamento superior a cinco (5) años, siempre que las obras que presenten se ajusten a los criterios establecidos en esta convocatoria.

Por abrirse próximamente.

La información de estas convocatorias se encuentra en la página web de la Secretaría de Cultura Departamental www.valledelcauca.gov.co Secretaría de Cultura, Convocatorias.

5- Comité Departamental de Cafeteros:

Exposición realizada por el Ingeniero Agrónomo Wilson Rodrigo Osorio y la Administradora de Empresas y analista de contratos Erika Sofía Ávila, delegados por este comité, los cuales socializaron 5 proyectos que buscan de acuerdo al plan de manejo del PCC, apoyar la sostenibilidad productiva y ambiental del PCC, fomentar la competitividad de la actividad cafetera, promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno, fortalecer el capital social cafetero e impulsar la integración y el desarrollo del territorio PCC.

A continuación se socializaron cada uno de estos proyectos:

1. Sostenibilidad Ambiental del Paisaje Cultural Cafetero. Busca la sostenibilidad ambiental de las áreas rurales de los municipios del PCC, mejorando el manejo y la conservación de los recursos naturales por parte de los agricultores de este territorio.
2. Implementación Escuela y Paisaje Cultural Cafetero en Instituciones Educativas Rurales de los Municipios del PCC del Valle del Cauca. Busca desarrollar un programa de formación modular en educación básica (6°- 9°) y media (10°-11°) que permita avanzar en el conocimiento y evaluación de la relación del patrimonio del PCC y el desarrollo sostenible, vía malla curricular.
3. Fortalecimiento del Desarrollo Comunitario y Acceso a la Cadena de Valor de Cafés Especiales de la Población Joven. Este proyecto está encaminado a fortalecer la capacidad de gestión de los jóvenes caficultores del territorio PCC del Valle del Cauca a través de un proceso de formación, capacitación y acción que promueva el desarrollo integral de sus comunidades a partir de su fortalecimiento social y productivo, y logre su inclusión en esquemas comerciales de cafés especiales con miras a nichos diferenciales de mercado.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

4. Mejoramiento de Viviendas Rurales. Consiste en el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de viviendas rurales y saneamiento básico mejorando la calidad de vida de los agricultores de la zona rural del PCC.
5. Mejoramiento de Vías Terciarias. Este proyecto busca aumentar la movilidad y mejorar el estado de las vías terciarias de los municipios del PCC impactando directamente en la competitividad y desarrollo de las comunidades rurales.

Después de la intervención se generó la discusión sobre el manejo del el sombrío en los cafetales y el compromiso de presentar propuestas puntuales por municipio para el sostenimiento ambiental del territorio PCC, el cual involucra herramientas de manejo del paisaje que contribuyen entre otras al establecimiento de sistemas agroforestales.

6- Exposición Municipios:

a. **Exposición Municipio de Argelia.**

El asesor del Municipio de Argelia expone el documento de propuesta denominado Territorio Cafetero: Institucionalidad Vallecaucana para el PCC en donde propone la creación de un Consejo de Territorio Cafetero para el Valle del Cauca conformada cada año por tres alcaldes de los 10 municipios para decidir acerca de:

- a. Red de Éxito PCC: en donde estaría las mesas de trabajo de los 10 municipios de esta declaratoria, las cuales estarían integradas por tres miembros de cada administración.
- b. Líneas estratégicas para la conformación de una política pública multisectorial y supramunicipal.
- c. Temas generales:
 - i. Recursos.
 - ii. Manejo integral del CONPES.
 - iii. Apropiación Social del Patrimonio.
 - iv. La Institucionalidad, la Academia y el SENA.
 - v. Mapa de Riesgos del territorio cafetero.
 - vi. Políticas públicas a seguir.
 - vii. El orden territorial para unirse a las características supramunicipales.
 - viii. La inclusión del PCC en los PDM, EOT, PBOT.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

b. **Exposición Municipio de El Cairo.**

La Alcaldía Municipal invita al VIII Festival de Cultura por la Paz a realizarse del 18 al 25 de Marzo de 2016. Presenta el video institucional de este evento.

7- Acuerdos y Tareas.

RESUMEN ACUERDOS

No	ACUERDO	Responsable	Tiempo de realización
1	Listado de las instituciones que forman parte del CONPES PCC- Cómo se puede acceder a los recursos del CONPES PCC- Cual es la evaluación a la fecha de la ejecución del CONPES PCC. Esta información deberá ser enviada a los alcaldes municipales PCC Valle del Cauca.	Ministerio de Cultura. Arquitecta Celina Rincón	Hasta el 30 de Marzo de 2016
2	Establecer un mecanismo de comunicación para que los municipios del Valle del Cauca envíen las noticias positivas del PCC – Valle, para ser divulgadas a través de la página oficial PCC.	Federación Nacional de Cafeteros	Hasta el 30 de Marzo de 2016.
3	Incluir en los planes de desarrollo municipal acciones contempladas en el plan de manejo del PCC tendiente a lograr sostenibilidad del mismo.	Alcaldes Municipales PCC- Valle del Cauca.	Hasta el 30 de Marzo de 2016
4	Incluir en el Plan de Desarrollo Departamental acciones contempladas en el plan de manejo para lograr la sostenibilidad del mismo. Acciones de corto y mediano plazo.	Gobernación del Valle del Cauca: coordinación Dirección de Planeación Dptal	Hasta el 30 de Marzo de 2016
5	Incluir en la formulación de los nuevos POT acciones tendiente a lograr sostenibilidad y protección del área del PCC con acciones de	Alcaldes Municipales PCC- Valle del Cauca.	Inicio año 2016



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

	largo plazo.		
6	Envío borrador en word proyecto Sitios Tradicionales de valor patrimonial representativos de las manifestaciones del patrimonio cultural, para ser estudiado y firmado por los alcaldes municipales para solicitud recursos fuente INC.	1. Envío borrador en Word del proyecto: Secretaría de Cultura Departamental. 2. Envío proyecto firmado: Alcaldes municipales.	Hasta el 30 de Marzo de 2016
7	Solicitud de reunión con la señora Gobernadora Dra. Dilián Francisca Toro con los alcaldes PCC para tratar los siguientes temas: 1. Definición proyectos estratégicos región. (Pot Dptal – Plan de Desarrollo Dptal.) – Plan de manejo. 2. Proyectos turísticos región PCC. 3. Proyectos por regalías plan de manejo PCC. Se requiere invitar a esta reunión al Ministerio de Cultura, Federación Nacional de Cafeteros, comité de cafeteros Valle, Universidad del Valle.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud cita: Gerente zona norte y Secretaría de Cultura Dptal. • POT Dptal, Plan de Desarrollo y Regalías: Director de Planeación Dptal. • Secretaría de Turismo: proyectos turísticos. • Igualmente los alcaldes municipales deberán enviar los puntos que ellos consideran tratar ese día con la señora gobernadora con antelación. 	Pendiente cita con la señora gobernadora.
8	Solicitud que Indervallo incluya la región del PCC Valle y sea así resaltada, en su programa Conociendo el Valle y que sólo no sea dirigido a la población de la tercera edad.	Indervallo. La Secretaría de Cultura enviará solicitud.	Pendiente de respuesta Indervallo.
9	Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental analice la posibilidad de incluir en el pensum de los colegios públicos una cátedra o similar relacionada	Secretaría de Educación Departamental. La Secretaría de Cultura enviará solicitud.	Pendiente de respuesta Secretaría de Educación Dptal.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

	con los valores del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano y en especial lo relacionado con el Valle del Cauca.		
10	Solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca acciones de impacto tendientes a la sostenibilidad de la región del PCC.	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca. La Secretaría de Cultura enviará solicitud.	Pendiente de respuesta de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca.
11	Establecer mecanismos para asegurar la continuidad de las personas que asisten al comité del PCC por parte de los municipios y entidades, para lograr continuidad y realización de tareas.	Alcaldes municipales definir estrategias para garantizar la asistencias de las mismas personas responsables de coordinar las acciones PCC. Puede ser delegar por escrito estas funciones.	Hasta el 30 de Marzo de 2016
12	Incluir una carpeta en la página web secretaría de cultura con el nombre Reunión Alcaldes PCC Febrero 2016, en donde se incluya toda la información recibida ese día y los acuerdo	Secretaría de Cultura Dptal.	Hasta el 30 de Marzo de 2016
13	Socializar el PCC y su Plan de Manejo al interior de cada municipio	Alcaldes Municipales PCC	Definición plan de acción al 30 de Marzo de 2016
13	Socializar el PCC y su plan de manejo a los funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca	Secretaria de Cultura y Comité Técnico PCC Dptal. Invitar al Ministerio y a la Federación.	Definición agenda para la realización de este al 30 de Marzo de 2016
14	Realizar un fam tryp (viaje de familiarización) para operadores, periodistas en torno al PCC	Secretaría de Turismo Deptal. Apoyo Alcaldías.	Pendiente respuesta Secretaría de Turismo
15	Tener el acompañamiento de la CVC en la formulación de los Pot y la inclusión en estos del tema	CVC	Se enviara comunicación a la CVC.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA

0160-01-31

	PCC.		
16	Realizar jornada de explicación y /o metodologías a seguir en el caso de El Cairo, Alcalá y Argelia sobre retiro de sombrío guamos.	Comité Dptal de Cafeteros	Definición de agenda para esto al 30 de Marzo

Se da por terminada la reunión a las 5:30 pm.

POR LAS ALCALDIAS

Javier Andrés Herrera
Alcalde Municipal Municipio de Alcalá

José Ubency Arias
Alcalde Municipal Municipio de El Cairo.

POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Lina Rivas
Secretaria Técnica Comité Nacional PCC

POR EL MINISTERIO DE CULTURA

Celina Rincon
Asesora para el PCC

POR LA GOBERNACION DEL VALLE

Ramiro Chaux Restrepo
Gerente Zona Norte

María Isabel González
Delegada Secretaria de Cultura Departamental.